

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: DB-11-06 Número de unidad: 2239 Entidad auditada: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN PROGRAMA DE SALUD CORRECCIONAL DE LA AC

Fecha del informe: 11 DE ABRIL DE 2011 Periodo auditado: 1 DE JULIO DE 2006 al 30 DE JUNIO DE 2009

Indique: PAC ICP-2

Funcionario enlace: JUAN DE DIOS VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ Puesto: SECRETARIO AUXILIAR INTERINO DE LA OIG Teléfono: 273-6464-Ext. 5750- 5758

JESÚS GONZÁLEZ CRUZ, LCDO. Puesto: SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO Teléfono: 273-6464 -Ext.5905- 5099

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

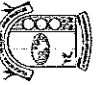
Firma del funcionario principal o su representante autorizado

Fecha: 21 de junio de 2012

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>1. Continuar con las gestiones con los departamentos de Salud y de Hacienda para la transferencia de la dependencia de inventario 22063 a la Administración [Comentario Especial] [Recomendación 2.a.]</p>	<p>Correctional Health Services, Corp. (CHSC), en representación de la AC, le ha solicitado al Departamento de Salud (DS) el traspaso formal del inventario de propiedad mueble del DS a la AC para cumplir con los requerimientos y procedimientos asociados a la administración de la propiedad del Programa de Salud Correccional (PSC).</p> <p>Un representante de la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud contactó al Director de Operaciones de CHSC para aclarar la situación y determinar el curso de acción a seguir por la Agencia.</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)

Número de Envío: 3215
 3216



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-11-06 Número de unidad: 2239

Entidad auditada: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN PROGRAMA DE SALUD CORRECCIONAL DE LA AC

Fecha del informe:

11 DE ABRIL DE 2011

Período auditado: 1 DE JULIO DE 2006

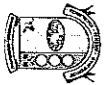
al 30 DE JUNIO DE 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>2. En relación con el Hallazgo 1:</p> <p>a. Copia de los nombramientos aprobados del Encargado de la Propiedad y un Encargado de la Propiedad Sustituto. [Apartado a.1)] [Recomendación 2.b.1)]</p>	<p>Se logró establecer un acuerdo con entre el Departamento de Salud, el Departamento de Corrección y Rehabilitación y CHSC, donde personal del PSC realizó un inventario físico de la propiedad existente, tanto aquella en uso como el equipo pendiente para decomiso. Este inventario fue revisado por medio de un proceso de muestreo por la Encargada de la Propiedad de la AC y la Coordinadora de Inventario y Propiedad del CHSC. El informe final de dicho inventario fue sometido al Departamento de Salud para que tomen las acciones pertinentes para el traspaso de la propiedad ante el Departamento de Hacienda. Nos encontramos en espera de esta acción y determinación final. (Anejo 1)</p>	<p>Cumplimentada</p>

El Programa de Salud Correccional forma parte de la Administración de Corrección (AC) la cual cuenta con Encargados de la Propiedad designados por el Departamento de Hacienda para toda la agencia. En ausencia del traspaso solicitado y requerido, es el DS el responsable de continuar llevando a cabo los procesos gubernamentales requeridos para los equipos registrados en el Departamento de Hacienda (DH) bajo su responsabilidad.

En cuanto a los equipos adquiridos por CHSC con fondos del PSC, CHSC cuenta con una Coordinadora de Inventario y Propiedad. Srta. Carol Fuentes, quien está encargada del manejo de la propiedad capitalizable y no capitalizable para el PSC.

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-11-06

Número de unidad: 2239

Entidad auditada: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE SALUD CORRECCIONAL DE LA AC

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN PROGRAMADA DE SALUD CORRECCIONAL DE LA AC

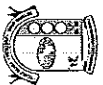
Fecha del informe: 11 DE ABRIL DE 2011

Período auditado: 1 DE JULIO DE 2006

al 30 DE JUNIO DE 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>b. Se efectúen inventarios físicos anuales de la propiedad y se remitan los mismos al Negociado de Cuentas del Departamento de Hacienda en el mes designado. Deberá suministrarlos evidencia de la radicación en el Departamento de Hacienda del último inventario físico realizado. [Apartado a.2)] [Recomendación 2.b.2]</p>	<p>Como parte de sus funciones cumplen con los procesos de gobierno establecidos en el Reglamento Núm. 11, Normas Básicas para el Control y la Contabilidad de los Activos Fijos. Además, se notifica a la Sra. Margarita González, quien es la Encargada de la Propiedad de la AC, sobre los procesos de adquisición y asignación de la propiedad adquirida.</p> <p>La designación, del Encargado de la Propiedad y su sustituto es efectuada por el DCR. Dichos documentos están disponibles en la Oficina de Inventario y Propiedad del DCR, para la revisión de los mismos.</p> <p>Anualmente, el 30 de junio, CHSC lleva a cabo un inventario físico de todos los medicamentos y materiales adquiridos y disponibles en las farmacias y almacenes, respectivamente.</p> <p>Se debe aclarar que el PSC cuenta con equipos adquiridos previo al año fiscal 2006, los cuales se mantienen registrados en el Departamento de Hacienda.(DH) como parte del DCR, hasta que se realice la transferencia antes mencionada entre las agencias. Sin embargo, CHS ha adquirido equipos para el PSC con fondos gubernamentales.</p> <p>Todos los años CHSC lleva a cabo un inventario de propiedad mueble en representación de la AC. Este inventario incluye todos los equipos con un costo estimado de adquisición mayor de \$500.00. (Anejo 2) Sin embargo, dado que no se ha realizado el</p>	<p>Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-11-06

Número de unidad:

2239

Entidad auditada:

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
 PROGRAMA DE SALUD CORRECCIONAL DE LA AC

Fecha del informe:

11 DE ABRIL DE 2011

Periodo auditado:

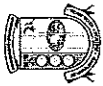
1 DE JULIO DE 2006

al

30 DE JUNIO DE 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>traspaso necesario, resulta imposible reconciliar el inventario actual contra el inicial, como es requerido. El DS es el responsable de cumplir el Modelo SC795 para los equipos adquiridos previo al año fiscal 2006. Se desconoce el nivel de exactitud de los inventarios realizados previo el año 2005 para, que de ser correcto, poder establecer las razones de la diferencia identificada.</p> <p>En cuanto a los equipos adquiridos por CHSC con fondos de PSC, CHS se reporta a la Encargada de la Propiedad de la AC. Esta propiedad se reportará al Departamento de Hacienda junto con la de la AC, en los formularios SC795 y SC7951 al realizar el inventario periódico de la propiedad mueble.</p> <p>Como parte de las acciones correctivas sobre este aspecto, CHSC sometió a la Encargada de la Propiedad del DCR en febrero de 2012, el inventario físico de activos fijos, Modelo SC795, para los años fiscales 2009, 20010 y 2011. Estos inventarios incluyen solamente los equipos adquiridos por el PSC mediante el proceso de compras de CHSC a tenor con los términos y condiciones del contrato entre las partes. Es menester establecer nuevamente que el PSC cuenta con equipos adquiridos previos al año fiscal 2006, los cuales se mantienen registrados en el Departamento de Hacienda, como propiedad del Departamento de Salud. Este último es el responsable de llevar a cabo todos los procesos requeridos a estos efectos, hasta la realización de la transferencia de estos inventarios que han sido solicitadas en múltiples</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-11-06

Número de unidad:

2239

Entidad auditada:

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
 PROGRAMA DE SALUD CORRECCIONAL DE LA AC

Fecha del informe:

11 DE ABRIL DE 2011

Período auditado:

1 DE JULIO DE 2006

al 30 DE JUNIO DE 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>c. Se disponga de la propiedad de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento Núm. 11. Al respecto, deberá informarnos el resultado de la coordinación que inició la Correccional Health Services, Corp., con la Administración de Servicios Generales el Departamento de Salud y la Administración, y de la cual nos informa en el ICP-1. [Apartado a.3)] [Recomendación 2.b.3)]</p>	<p>ocasiones.</p> <p>A petición de CHSC y en representación de la AC, la Oficina de Propiedad del DS, la ASG y la AC iniciaron la coordinación de los decomisos. Al equipo estar bajo la tutela del DS, todos y cada uno de los decomisos efectuados contaron con la presencia, supervisión y siguiendo las pautas establecidas en el Modelo SC787 con excepción de la fecha y costo de adquisición, información al alcance del DS para cumplir con este requerimiento.</p> <p>Reiteramos nuestra previa aclaración de que la propiedad decomisada es el Departamento de Salud y es esta agencia la responsable de llevar a cabo los procesos requeridos para el decomiso de la misma. Con la propiedad traspasada o con la propiedad adquirida por CHSC para el PSC se seguirán los procedimientos establecidos en el Reglamento Núm. 11, bajo la estrecha supervisión de la Encargada de la Propiedad del DCR</p>	<p>Cumplimentada (Anejo 3)</p>
<p>3. En relación con el Hallazgo 2.a.1 se cumpla con lo dispuesto en el Contrato Núm. 2006-000063 y, se asegure de que se mantengan registros de inventario perpetuo para las existencias de los medicamentos de cada una de las instituciones correccionales. De acuerdo a la información suministrada en el ICP-2, deberá informarnos si el inventario perpetuo se tomará mediante los sistemas de adquisición y despacho de medicamentos</p>	<p>CHSC cumple con las estipulaciones del contrato con la AC, incluyendo consistentemente y según requerido la entrega sobre informes sobre la utilización de medicamentos. En cuanto a los medicamentos, al presente, el Centro de Reempaque y Distribución de Medicamentos (CRD) mantiene inventario perpetuo hasta la distribución a las farmacias, lo que representa 91% de todos los medicamentos adquiridos. Actualmente, CHSC está trabajando la integración de varios sistemas de adquisición y</p>	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-11-06

Número de unidad:

2239

Entidad auditada:

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
 PROGRAMA DE SALUD CORRECCIONAL DE LA AC

Fecha del informe:

11 DE ABRIL DE 2011

Período auditado:

1 DE JULIO DE 2006

al

30 DE JUNIO DE 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
<p>o si continuará tomándose de forma manual. [Recomendación 2.c.a)a]</p>	<p>despacho de medicamentos para lograr el 100% de este requerimiento.</p> <p>Annualmente se reparten más de 4 millones de medicamentos en dosis unitarias (medicamentos en presentación individual que se entregan diariamente) y poco más de 380,000 en bulto (que se entregan para la totalidad de la terapia). El PSC no contaba con un sistema computarizado para el registro de recetas y órdenes médicas o para mantener un inventario de medicamentos. CHSC ha estado implementando diferentes proyectos a estos efectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema Financiero People Soft – Sistema Financiero computarizado que incluye los procesos de requisición, compra, recibo, inventario de almacén y distribución de medicamentos y materiales. ▪ Sistema de Farmacia PharmPro – Registro de recetas y ordenes médicas de medicamentos. Además, mantiene el perfil de cada confinado (lista de medicamentos y fechas de uso). ▪ Centro de Re-empaque y Distribución (CRD) – Unidad donde se centralizan los procesos de adquisición de tabletas y cápsulas y los mismos son reempacados en dosis individuales, asegurando mejores procesos de adquisición, distribución y utilización. 	<p>Parcialmente Cumplimentada</p>

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

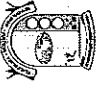
Número de unidad: DB-11-06 Entidad auditada: DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN PROGRAMAMA DE SALUD CORRECCIONAL DE LA AC

Fecha del informe: 11 DE ABRIL DE 2011

Periodo auditado: 1 DE JULIO DE 2006 al 30 DE JUNIO DE 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tablet PC – Sistema de documentación electrónica de los procesos de entrega de medicamentos a confinados en unidades residenciales. ▪ Medication Charting – Sistema de documentación electrónica de los procesos de administración de medicamentos a confinados en salas de emergencia y unidades de hospitalización. <p>Por medio del CRD se adquieren y se distribuyen el 91% de los medicamentos usados en el sistema correccional, y este servicio cuenta con un inventario perpetuo por medio de las aplicaciones asociadas al sistema financiero de PeopleSoft. La integración de datos obtenidos de las aplicaciones de computadora asociadas a los proyectos mencionados proveerá como resultado un inventario de medicamentos total y confiable a nivel de cada institución.</p> <p>Sin embargo, para dar inicio al proceso evaluativo para la implementación general del sistema de inventario perpetuo de medicamentos, efectivo el 30 de junio de 2011, luego del Inventario Anual, se dio inicio a un proceso de transición para el mantenimiento de inventario en las farmacias de Ponce, Guerrero y Mayagüez. Efectivo el 30 de junio de 2012 luego del inventario anual, se dará inicio a este mismo proceso para el mantenimiento de inventario en el resto de las farmacias. En este proceso de transición se estableció un procedimiento manual, donde se asignó a un empleado en cada farmacia para mantener los niveles de</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial:

DB-11-06

Número de unidad:

2239

Entidad auditada:

DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN
 PROGRAMA DE SALUD CORRECCIONAL DE LA AC

Fecha del informe:

11 DE ABRIL DE 2011

Periodo auditado:

1 DE JULIO DE 2006


al

30 DE JUNIO DE 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
	<p>inventario, registrando todo recibo y despacho de medicamentos. Este inventario sirve de referencia para realizar pruebas al proyecto de integración de los sistemas para obtener un sistema de inventario perpetuo que sea mecanizado.</p> <p>CHSC ya ha trabajado en el establecimiento de mecanismos para monitorear los procesos de solicitudes de medicamentos desde las instituciones correccionales, ya sea para compra a droguerías, farmacias de la comunidad o al Centro de Recompague y Distribución de Medicamentos, además, de los procesos de inventario perpetuo del Centro de Recompague y Distribución de Medicamentos que ya maneja el 91% de todas las compras de medicamentos en el sistema de salud correccional. CHSC desarrolló un sistema de manejo de la entrega de los medicamentos a nivel institucional utilizando Tablet PC. Nos encontramos en la etapa de integrar este sistema al proceso de recibo de los medicamentos en la farmacia para de esta forma mantener un inventario perpetuo. Otro proyecto que se lleva a cabo para este propósito es la implantación de una aplicación de manejo de órdenes electrónicas de medicamentos (Medication Charting), que ya fue efectuado en el Hospital Psiquiátrico Correccional y será iniciado en el Complejo Correccional de Vega Alta. La aplicación Medication Charting será subsiguientemente implantada en las áreas de hospitalización como todos los dormitorios médicos, infirmary, salas de emergencia y centros de ingreso para el manejo de los gabinetes de medicamentos en las mismas.</p>	

(Véase instrucciones al final del modelo)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contrator



PAC | Oficina del Contrator | Ayuda | Salir

Presione aquí para enviar otro mensaje

Número de Envío: 3216

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento del PAC



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficina del Contralor

PAC | Oficina del Contralor | Ayuda | Salir

Prestone aquí para enviar otro mensaje

Número de Envío: 3215

Sugerimos incluya este número en el documento original del modelo que archivará en el documento del PAC

